

DECRETO ALCALDICIO N° 198 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 23 ENE. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno del Departamento de Salud N11 de fecha 06 de enero de 2014 en el cual solicita subir al Portal de Mercado Publico los servicios de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) desde febrero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID N° 3663-5-L114
Adjudicase Licitación por el Contrato de servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos Especiales de la Atención en Salud (REAS) a contar del mes de febrero hasta el mes de diciembre de 2014, al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

PROCESOS SANITARIOS S.A. (procesan casa matriz)
RUT 96.697.710-8

TOTAL ADJUDICADO \$ 2.500 + IVA (por kilo de retiro)

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.08.001 de Servicios de Aseo del Departamento de Salud de Requinoa.

El proveedor adjudicado fue elegido por la Comisión evaluadora integrada por el Jefe de Departamento de Salud (s), Director, Encargado manejo REAS, Encargado de Finanzas y Encargada de Adquisiciones y fue porque cumple a cabalidad claramente con los antecedentes solicitados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /HCP/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)